MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2031

MARTES 4 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA SUBVENCION
CRUZ ROJA REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 914 de fecha 04.08.2026 de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta solicitud de fecha **julio de 2026** de la **Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa**, mediante la cual solicita subvención año 2026 por un monto total de **$1.500.000**, para financiar la adquisición de materiales destinados al desarrollo de talleres dirigidos principalmente a personas adultas mayores, tales como lanas, hilos, cintas, pinceles, pinturas para género y otros insumos, además del viaje de cierre de talleres y capacitación en prevención de cuidados para el hogar.

Que la organización **Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa**, **RUT N° 70.512.129-K**, cuenta con personalidad jurídica vigente. Se adjunta certificado.

Que la institución **Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa, RUT N° 70.512.129-K**, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. Se adjunta certificado.

El Certificado N° 330, de fecha **23.07.2026**, de la Secretaría Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 60 del Honorable Concejo Municipal, de igual fecha, se aprobó otorgar una subvención a la **Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa**, por un monto total de **$1.500.000**. Se adjunta.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 635, de fecha **03.08.2026**, por **$1.500.000**, de la cuenta **215.24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas"**, del Área de Gestión Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias. Se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N°3337, de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

El Decreto Alcaldicio N°1685, del 17 de junio de 2026, que modifica la Ordenanza Local sobre Subvenciones de la Municipalidad de Requínoa y aprueba su texto refundido.

D E C R E T O:

APRUÉBASE otorgar una **Subvención Año 2026** a la **CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL REQUÍNOA, RUT N° 70.512.129-K**, por un monto total de **$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, la que será destinada a la adquisición de materiales para el desarrollo de talleres dirigidos principalmente a personas mayores y para financiar el viaje de cierre de talleres y actividades de capacitación en prevención y cuidados para el hogar.

DÉJESE ESTABLECIDO que la subvención aprobada se entregará **en una sola cuota** y se hará efectiva una vez que el presente decreto se encuentre totalmente tramitado y siempre que exista flujo de caja suficiente para realizar el giro correspondiente.

INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal gestionar el convenio respectivo de traspaso de recursos con la institución **CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL REQUÍNOA, RUT N° 70.512.129-K**.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/6FiwU95OsvLDZ5x
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas a hacer efectiva la entrega de la subvención aprobada, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones y en el presente decreto alcaldicio.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° **215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas"**, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaría Comunal de Planificación.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/6FiwU95OsvLDZ5x
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/6FiwU95OsvLDZ5x
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MAT.: Solicita decretar subvención aprobada en sesión por el H. Concejo Municipal.

DE: Director Secretaría Comunal de Planificación

A: SR. Alcalde

1.- Mediante el presente, le saludo cordialmente y a bien tengo solicitar a Ud. decretar la subvención aprobada en **Sesión Ordinaria N° 60 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 23 de julio de 2026**, para la institución **CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL REQUÍNOA, RUT N° 70.512.129-K**, por un monto total de **$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**.

2.- La subvención será destinada al financiamiento de materiales para el desarrollo de talleres dirigidos principalmente a personas mayores, incluyendo lanas, hilos, cintas, pinceles, pinturas para género y otros insumos, además de financiar el viaje de cierre de talleres y actividades de capacitación en prevención y cuidados para el hogar, de conformidad con la solicitud presentada por la institución.

3.- Se deja establecido que la subvención aprobada se entregará en **una sola cuota**, una vez que el correspondiente Decreto Alcaldicio se encuentre totalmente tramitado y exista disponibilidad de flujo de caja suficiente para efectuar el giro.

4.- Se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:

- Certificado N° 330, de fecha **23.07.2026**, emitido por la Secretaría Municipal, que acredita la aprobación de la subvención por parte del Honorable Concejo Municipal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 635, de fecha **03.08.2026**, por un monto de **$1.500.000.-**, con cargo a la cuenta presupuestaria **215-24-01-005 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Área de Gestión Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias**.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de la **Cruz Roja Requínoa**, RUT **70.512.129-K**.
- Solicitud de subvención presentada por la **Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa**, correspondiente al año 2026.

5.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/kLfHv9LVvOzYW8P
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Requínoa, Julio de 2026

Señor

Waldo Valdivia Montecinos

ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Honorable Concejo Municipal

Junto con saludarle, Directorio y voluntariado de la Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar subvención Municipal Año 2026 por un total de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Dicho motivo será invertido en artículos de manualidades lanas, hilos, cintas, pinceles, pintura de género etc..

Además financiaremos viaje de cierre de talleres y capacitación de prevención de cuidados para el hogar dirigido a adultas mayores que son parte de nuestros talleres, cuya fecha se ha fijado inicialmente para el mes de noviembre del año en curso, llevándose a cabo en centro recreacional ubicado en la localidad de Doñihue.

Sin otro particular y a la espera de una favorable respuesta

Le saludan.

[redacted]

MAGDALENA HUERTA SOLIS

SECRETARIA

RUT [redacted]

CRUZ ROJA CHILENA
REQUINOA

[redacted]

ANA DROGUETT RAMÍREZ

PRESIDENTA

RUT [redacted]

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 635 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-24-01-005-000-000 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS – PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	52.500.000.-
Monto comprometido a la fecha $	45.000.000.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	1.500.000.-
Saldo final $	6.000.000.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de subvención a Cruz Roja Filial Requínoa, de acuerdo a certificado N°330 de fecha 23.07.2026 otorgado por Secretario Municipal.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/134UnnlvdfQJaKY
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 330

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº60 de Concejo Municipal de Fecha 23.07.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad:

Subvención Cruz Roja, Filial Requínoa, por un monto de $1.500.000

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Erj6pwgFe9BOzPc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

19862 Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CRUZ ROJA REQUINOA, RUT 70.512.129-K, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	
RUT del representante legal	0-0
Nombre de la institución	CRUZ ROJA REQUINOA
RUT de la institución	70.512.129-K
Fecha de emisión del certificado	03/08/2026